

CONVOCATORIA

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 PARRAFO IX Y X, INCISO A, Y 115 FRACCIÓN III, INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 FRACCIÓN III, INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 67, 78, 79, 86, 87, 88 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 90, 97, 98 Y 99 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA; 68 FRACCIÓN XXVII Y 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 131 Y 132 FRACCIONES V, XXXIX Y XLII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

CONVOCA

A LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO, PARA INCORPORARSE COMO POLICÍA MUNICIPAL.

REQUISITOS

- ♦! Ser ciudadano mexicano(a) por nacimiento, estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
- ♦! Tener 18 años como mínimo y máximo 34 años.
- ♦! Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso.
- ♦! En el caso de los hombres tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
- ♦! Acreditar haber concluido como mínimo la enseñanza correspondiente al nivel bachillerato.
- ♦! Aprobar el curso de ingreso y los cursos de formación inicial.
- ♦! Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico, de personalidad que exijan las disposiciones aplicables.
- ♦! Aprobar los procesos de evaluación de control de Confianza.

PROCEDIMIENTO

- ♦! Revisión y recepción de documentación completa en las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicadas en Avenida Alfonso Pérez Gasga, S/N, Colonia Centro, C. P. 71600, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs. y sábados de 09:00 a 14:00 hrs.
- ♦! Recibida la documentación completa se notificará a los aspirantes su inclusión en la plática informativa respecto al proceso de reclutamiento, evaluación, selección y capacitación.
- ♦! Una vez realizado el registro, los aspirantes deberán acudir a los lugares y fechas, en que en su momento se les notifiquen para la realización de las evaluaciones previas, así como en las fechas que sean programados para las Evaluaciones de Control de Confianza.
- ♦! Una vez enterado(a) de las características y condiciones del proceso de reclutamiento, evaluación, selección, registro y capacitación a aspirante de Policía Municipal,

- ♦! No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas o análogas, ni afecto a bebidas embriagantes.
- ♦! No estar suspendido (a) o inhabilitado (a) para ejercer algún cargo en el sector público, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
- ♦! En caso de haber pertenecido a una corporación policial, a las fuerzas armadas o empresas de seguridad privada, deberá presentar la baja voluntaria y lo demás que establezcan otras disposiciones legales!aplicables.
- ♦! Declaración Bajo Protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada son auténticas, así como su disposición para que esta institución realice las investigaciones necesarias para corroborarlas.

DOCUMENTACIÓN

Los interesados e interesadas deberán presentar la documentación que se señala a continuación, en original (buen estado y actualizado) y 2 copias fotostáticas legibles (anverso y reverso, en tamaño original de cada documento).

- ♦! Acta de nacimiento legible y actualizada.
- ♦! Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación (Hombres).
- ♦! Constancia de antecedentes no penales, expedida por la autoridad competente a nivel estatal y federal.
- ♦! Identificación oficial vigente (I.N.E, pasaporte o cedula profesional).

firmará de conformidad la carta de exclusión de responsabilidad correspondiente.

- ♦! Los aspirantes programados para Evaluaciones de Control de Confianza deberán acudir a las instalaciones del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza C3, para la práctica de estas.
- ♦! Aquellos aspirantes que aprueben las evaluaciones de control de confianza, ingresarán al curso de Formación!Inicial.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ♦! Los requisitos y características del proceso de reclutamiento, evaluación, selección y capacitación expuestos, en ninguna forma constituyen discriminación alguna en función de que la presente convocatoria es para ocupar el puesto de Policía Municipal.
- ♦! El incumplimiento de cualquier requisito explícito en esta convocatoria será motivo suficiente y basto para concluir con el proceso de reclutamiento, evaluación, selección y capacitación, independientemente de la etapa en la cual se encuentre, sin responsabilidad alguna tanto para el municipio de Santiago Pinotepa Nacional, o de quien lo represente.
- ♦! La documentación e información proporcionada por los aspirantes, podrá ser

- ◆! Certificado de estudios, que acredite la conclusión de educación media superior (bachillerato o equivalente).
- ◆! Copia de la o las bajas, en caso de haber pertenecido a alguna corporación de seguridad pública, fuerza armada o empresas de seguridad privada, teniendo que ser de carácter voluntario.
- ◆! 4 fotografías tamaño infantil de frente y con las características siguientes:
 - a) hombre, sin lentes, sin barba, ni bigote, ni patillas, con orejas descubiertas;
 - b) Mujer, sin lentes, sin maquillaje, con orejas descubiertas.
- ◆! Comprobante de domicilio reciente, máximo dos meses de antigüedad (luz, agua o teléfono).
- ◆! Constancia de situación fiscal actualizada.
- ◆! Solicitud de empleo requisitada y con fotografía reciente.
- ◆! Licencia de conducir vigente, en su caso.
- ◆! Certificado Médico con tipo de sangre, expedido por Institución Pública.
- ◆! 3 referencias (Personal, laboral y familiar).
- ◆! Currículum Vitae con fotografía a color reciente, firmado en todas sus hojas, sin engargolar.
- ◆! C.U.R.P., reciente.

remitida y verificada ante las autoridades competentes, cualquier documento o Información falsa se hará del conocimiento de las autoridades correspondientes.

- ◆! Los resultados de Control de Confianza son de carácter confidencial, reservado y definitivos por lo que no se proporcionará copia o documento alguno de los mismos al aspirante.
- ◆! Los resultados del procedimiento de selección e ingreso son inapelables y definitivos.
- ◆! Todas las etapas del procedimiento de reclutamiento, selección e ingreso son gratuitos.
- ◆! Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.

VIGENCIA

La presente convocatoria estará abierta a partir del 24 de octubre del año 2025 hasta el 29 de noviembre o hasta cubrir las vacantes disponibles.